



DEPENDENCIA:
SECRETARIA

SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:
CAR/1808/11/2023

ASUNTO:
El que se indica
ENVIO DE DICTAMEN

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
Cd. Obregón, Son. a 28 de noviembre del 2023

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE:

Por este conducto del presente escrito le saludo y al mismo tiempo, remitirle el siguiente: "DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE INVICATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE PARA EFECTO MODIFICA EL SUBINCISO I) Y CREA EL SUBINCISO J) CON EL SIGUIENTE CONTENIDO "SERVICIO DE GRÚAS Y CORRALONES"; Mismo que ya fue analizado por los integrantes de la COMISION UNIDA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Por lo que se turna a la Secretaria del Ayuntamiento, dicho dictamen para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.

ATENTAMENTE

REG. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

REG. MATILDE LEMUS FIERROS.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

C.C.P.
Archivo



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON. SON.



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



5 de Febrero e Hidaigo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
TEL.(644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
PRESENTE. –

Con fundamento en el Artículo 73 y 78 Fracción II Artículo 141, 142, 145 de la Ley de Gobierno Municipal, así como el Artículo 47, fracciones II, VII y X del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme; las **Comisiones Unidas: Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal y Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** hace de conocimiento del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE PARA EFECTO MODIFICA EL SUBINCISO I) Y CREA EL SUBINCISO J) CON EL SIGUIENTE CONTENIDO “SERVICIO DE GRÚAS Y CORRALONES”.

ACUERDOS DE COMISION

Acuerdo 1) Se revoca el **Acuerdo 5** de la minuta celebrada el día **14 de julio del 2022** de la Comisión Unida entre la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Punto **aprobado por unanimidad** de los regidores presentes: **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Matilde Lemus Fierros, C. Mirna Lorena Mora López, C. Luis Enrique Bueno Villegas, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado.**

Acuerdo 2) Se aprueba la propuesta de iniciativa que reforma el **Artículo 61 Fracción III Inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal** que para efecto modifica el Subinciso i) y crea el Subinciso j) con el siguiente contenido “Servicio de Grúas y Corralones”. Punto **aprobado por unanimidad** de los regidores presentes, esto, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en su artículo 53 Fracción IV, por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente para que se someta a Pleno del Ayuntamiento: **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Matilde Lemus Fierros, C. Mirna Lorena Mora López, C. Luis Enrique Bueno Villegas, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado.**

CONCLUSION

El presidente de las **Comisiones Unidas: Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal y Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** sometió a votación el **DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III INCISO F) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE PARA EFECTO MODIFICA EL SUBINCISO I) Y CREA EL SUBINCISO J) CON EL SIGUIENTE CONTENIDO “SERVICIO DE GRÚAS Y CORRALONES”**. **Aprobándose por unanimidad** por los regidores presentes; **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Matilde Lemus Fierros, C. Mirna Lorena Mora López, C. Luis Enrique Bueno Villegas, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado.** Presidente, Secretario y vocales respectivamente.

1

TEXTO PROPUESTO:

Art. 61. Corresponde al Ayuntamiento las competencias y funciones siguientes:

III. En el ámbito Administrativo:

F) Prestar en su respectivo ámbito territorial y en los términos fijados en esta ley y demás leyes relativas, las siguientes funciones y servicios públicos:

- a) Agua potable, drenaje, Alcantarillado tratamiento y disposición de aguas residuales.
- b) Alumbrado público
- c) Limpia recolección traslado tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastros
- g) Calles parques jardines y campos deportivos y su equipamiento
- h) Seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos Activa y de Tránsito municipal los cuales no podrán ser concesionados;
- i) **Servicio de Grúas y Corralones; y**

**COMISIONES UNIDAS:
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y COMISIÓN DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**



MINUTA

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 12:30 horas del día **lunes 23 de octubre del 2023**, se dio inicio a la **reunión de trabajo** de las **Comisiones Unidas entre la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal y Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública** en **Sala de Juntas de Regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para analizar el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis para presentar ante el Congreso del Estado, una iniciativa de Ley que reforme el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a efecto que se incluya el servicio de Grúas y Corralones Municipales, dentro de las obligaciones del Ayuntamiento.
3. Clausura de la Sesión.

1.- Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de presentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la asistencia de los regidores integrantes de la comisiones unidas: **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Matilde Lemus Fierros, C. Mirna Lorena Mora López, C. Luis Enrique Bueno Villegas, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado;** Presidente, Secretario y vocales respectivamente; así mismo estuvieron presentes el regidor **C. Gilberto Valdivia Merino** y Lic. **Martha María Valdez M;** Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

2.- Análisis para presentar ante el Congreso del Estado, una iniciativa de Ley que reforme el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a efecto que se incluya el servicio de Grúas y Corralones Municipales, dentro de las obligaciones del Ayuntamiento.

ACUERDOS DE COMISIÓN

Acuerdo 1) Se revoca el **Acuerdo 5** de la minuta celebrada el día **14 de julio del 2022** de la Comisión Unida entre la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Punto **aprobado por unanimidad** de los regidores presentes: **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Matilde Lemus Fierros, C. Mirna Lorena Mora López, C. Luis Enrique Bueno Villegas, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado.**

Acuerdo 2) Se aprueba la propuesta de iniciativa que reforma el **Artículo 61 Fracción III Inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal** que para efecto modifica el Subinciso i) y crea el Subinciso j) con el siguiente contenido "Servicio de Grúas y Corralones". Punto **aprobado por unanimidad** de los regidores presentes, esto, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en su artículo 53 Fracción IV, por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente para que se someta a Pleno del Ayuntamiento: **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Matilde Lemus Fierros, C. Mirna Lorena Mora López, C. Luis Enrique Bueno Villegas, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado.**

TEXTO PROPUESTO:

Art. 61. Corresponde al Ayuntamiento las competencias y funciones siguientes:

III. En el ámbito Administrativo:

F) Prestar en su respectivo ámbito territorial y en los términos fijados en esta ley y demás leyes relativas, las siguientes funciones y servicios públicos:

**COMISIONES UNIDAS:
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y COMISIÓN DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON, SON.

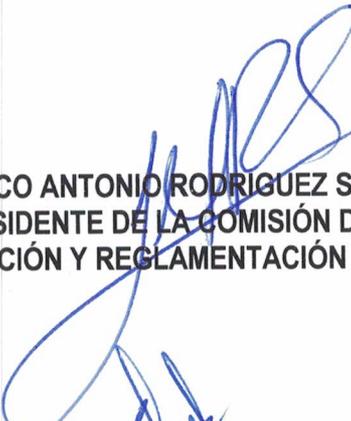
MINUTA

- a) Agua potable, drenaje, Alcantarillado tratamiento y disposición de aguas residuales.
- b) Alumbrado público
- c) Limpia recolección traslado tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastros
- g) Calles parques jardines y campos deportivos y su equipamiento
- h) Seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos Activa y de Tránsito municipal los cuales no podrán ser concesionados;
- i) **Servicio de Grúas y Corralones; y**
- j) **Los demás que le señale el congreso del Estado, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa, técnica y financiera.**

4.-Clausura de la reunión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente comisión unida y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las 13:04 horas del mismo día, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

COMISIONES UNIDAS


**REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.**


**REG. MATILDE LEMUS FIERROS.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**

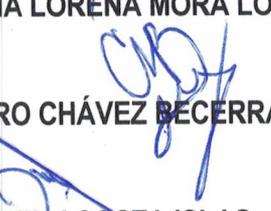
VOCALES.


REG. PAMELA DANAÉ LOPEZ BARRERAS.


REG. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI.


REG. MIRNA LORENA MORA LOPEZ.


REG. NANCY YANETH ELIZALDE RAMÍREZ.


REG. PEDRO CHÁVEZ BECERRA.


REG. ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA.


REG. ANABEL ACOSTA ISLAS.


REG. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS.


REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.



CD. OBREGON, SON. A 20 DE OCTUBRE DEL 2023

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION
PRESENTE.-

**CONVOCATORIA.
COMISIONES UNIDAS**

Por este medio se le convoca a participar a la sesión de trabajo de la **Comisiones unidas** en la que participaran las siguientes comisiones:

- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.
- COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA

La cual se realizará el día **lunes 23 de octubre** del presente año, en punto de las **12:30 hrs.** en **sala de regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para llevar a cabo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Análisis, para presentar ante el Congreso del Estado, una iniciativa de Ley que reforme el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a efecto que se incluya el Servicio de Grúas y Corralones Municipales, dentro de las obligaciones del Ayuntamiento.
3. Clausura de la sesión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, solicitando su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

ATENTAMENTE

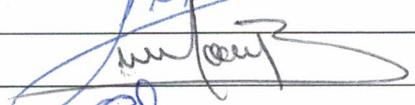
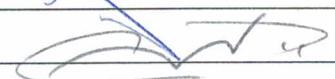

REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

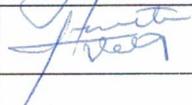

REG. MATILDE LEMUS FIERROS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.



CD. OBREGON, SONORA A LUNES 23 DE OCTUBRE DEL 2023.

LISTA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A REUNION DE COMISIONES UNIDAS DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION MUNICIPAL, COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA; EL DIA LUNES 23 DE OCTUBRE DEL 2023 DEL AÑO A LAS 12:30 A.M. EN SALA DE REGIDORES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

		FIRMA
MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO		
MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI	✓	
MATILDE LEMUS FIERROS	✓	
MIRNA LORENA MORA LOPEZ	✓	
PEDRO CHAVEZ BECERRA	✓	
LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS	✓	
NANCY YANETH ELIZALDE RAMIREZ	✓	
PAMELA DANAE LOPEZ BARRERAS	✓	
ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA	✓	
ANABEL ACOSTA ISLAS	x	
FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO	x	
JOSE RODRIGO ROBINSON BOURS	x	

INVITADOS	FIRMA Y PUESTO
GILBERTO VALDIVIA MORALES	 ROBINSON
Martha Maria Valdez M.	 Dir. ^{Gen} Juridico



DEPENDENCIA:
SECRETARIA

SECCIÓN:
COORDINACION DE REGIDORES

NÚMERO DE OFICIO:
CAR/1601/10/2023

ASUNTO:
El que se indica

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
Cd. Obregón Son. A 23 de octubre de 2023

C. SANTA ESMERALDA LÓPEZ PÉREZ.
SECRETARIA PARTICULAR DEL ALCALDE MUNICIPAL.
PRESENTE.-

Por medio del presente, envié un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito su apoyo para facilitarnos el **Salón Cabildo** con el objeto de llevar a cabo la sesión de **Comisión Unida** entre la **Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal y Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, el día **Lunes 23 de octubre** del presente año de **12:30 hrs a 14:00 hrs.**, Por lo cual solicitamos apoyo para lo siguiente:

- Acomodo de mesas en forma de herradura.
- Pantalla y proyector.

Por lo anterior espero respuesta lo antes posible para realizar las invitaciones correspondientes; Sin otro asunto en particular, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que considere pertinente

ATENTAMENTE.

C. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ SERRANO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.
ADMINISTRACION 2021-2024



OFICINA DE REGIDORES
CD. OBREGON SON



C.C.P.
Archivo
Expediente



5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
TEL.(644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

**COMISIONES UNIDAS:
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y COMISIÓN DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

MINUTA

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 12:30 horas del día **lunes 23 de octubre del 2023**, se dio inicio a la **reunión de trabajo** de las **Comisiones Unidas entre la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal y Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en Sala de Juntas de Regidores** de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para analizar el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis para presentar ante el Congreso del Estado, una iniciativa de Ley que reforme el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a efecto que se incluya el servicio de Grúas y Corralones Municipales, dentro de las obligaciones del Ayuntamiento.
3. Clausura de la Sesión.

1.- Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de presentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la asistencia de los regidores integrantes de la comisiones unidas: **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Matilde Lemus Fierros, C. Mirna Lorena Mora López, C. Luis Enrique Bueno Villegas, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado.**; Presidente, Secretario y vocales respectivamente; así mismo estuvieron presentes el regidor **C. Gilberto Valdivia Merino** y **Lic. Martha María Valdez M.**, Dirección de Asuntos Jurídicos. Acto seguido se procedió a exponer el segundo punto de la orden del día:

2.- Análisis para presentar ante el Congreso del Estado, una iniciativa de Ley que reforme el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a efecto que se incluya el servicio de Grúas y Corralones Municipales, dentro de las obligaciones del Ayuntamiento.

ACUERDOS DE COMISIÓN

Acuerdo 1) Se revoca el **Acuerdo 5** de la minuta celebrada el día **14 de julio del 2022** de la Comisión Unida entre la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Punto **aprobado por unanimidad** de los regidores presentes: **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Matilde Lemus Fierros, C. Mirna Lorena Mora López, C. Luis Enrique Bueno Villegas, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado.**

Acuerdo 2) Se aprueba la propuesta de iniciativa que reforma el **Artículo 61 Fracción III Inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal** que para efecto modifica el Subinciso i) y crea el Subinciso j) con el siguiente contenido "Servicio de Grúas y Corralones". Punto **aprobado por unanimidad** de los regidores presentes, esto, con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora en su artículo 53 Fracción IV, por lo que se acordó emitir el dictamen correspondiente para que se someta a Pleno del Ayuntamiento: **C. Marco Antonio Rodríguez Serrano, C. Pedro Chávez Becerra, C. Manuel Alejandro Monge Badachi, C. Matilde Lemus Fierros, C. Mirna Lorena Mora López, C. Luis Enrique Bueno Villegas, C. Nancy Yaneth Elizalde Ramírez, C. Pamela Dánae Lopez Barreras, C. Enriqueta Rodríguez Medina, C. Anabel Acosta Islas, C. Francisco Joel Mercado Mercado.**

TEXTO PROPUESTO:

Art. 61. Corresponde al Ayuntamiento las competencias y funciones siguientes:

III. En el ámbito Administrativo:

F) Prestar en su respectivo ámbito territorial y en los términos fijados en esta ley y demás leyes relativas, las siguientes funciones y servicios públicos:



**COMISIONES UNIDAS:
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y COMISIÓN DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA**

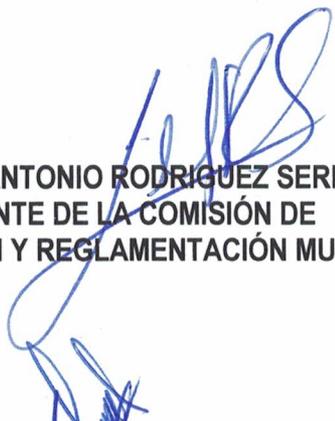
MINUTA

- a) Agua potable, drenaje, Alcantarillado tratamiento y disposición de aguas residuales.
- b) Alumbrado público
- c) Limpia recolección traslado tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto
- e) Panteones
- f) Rastros
- g) Calles parques jardines y campos deportivos y su equipamiento
- h) Seguridad pública en los términos del artículo 21 de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos Activa y de Tránsito municipal los cuales no podrán ser concesionados;
- i) **Servicio de Grúas y Corralones; y**
- j) **Los demás que le señale el congreso del Estado, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios, así como su capacidad administrativa, técnica y financiera.**

4.-Clausura de la reunión.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente comisión unida y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las **13:04** horas del mismo día, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

COMISIONES UNIDAS


**REG. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ SERRANO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.**

**REG. MATILDE LEMUS FIERROS.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**

VOCALES.


REG. PAMELA DÁNAE LOPEZ BARRERAS.

REG. MANUEL ALEJANDRO MONGE BADACHI.

REG. MIRNA LÓRENA MORA LOPEZ.

REG. NANCY YANETH ELIZALDE RAMÍREZ.

REG. PEDRO CHÁVEZ BECERRA.


REG. ENRIQUETA RODRIGUEZ MEDINA.

REG. ANABEL ACOSTA ISLAS.

REG. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS.


REG. FRANCISCO JOEL MERCADO MERCADO.